



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos para Avanzar

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 005-2025-CS-GRP-2; CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2614000

En la ciudad de Pasco, a las 08:00 am del día 21 del mes de julio del año 2025 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el Comité, designado con el FORMATO DE DESIGNACIÓN DE EVALUADORES ANEXO N° 5 con correlativo 32-2025-G.R.PASCO-GOB/GGR, con fecha 17 de junio del año 2025, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 005-2025-CS-GRP-2, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2614000; de conformidad al artículo 56 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité está conformado por:

- Ing. Wilmer J. CARHUAS LOYOLA
• Ing. Leonel BENITES DIEGO
• C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO

- Primer miembro - Titular
Segundo Miembro - Titular
Tercer Miembro - Suplente

El Comité da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 11 suppliers and their registration details.

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE de la PLADICOP, una (01) oferta, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Table with 8 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, Monto ofertado, Observación del Monto ofertado, Documentos Generales, Documentos Específicos, Documentos Confidenciales, Estado de admisión de propuesta técnica. It shows details for item 1: CONSORCIO LD EJECUTORES.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El Comité hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados en el Artículo 5.- Principios rectores de la contratación pública de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

ADMISION DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN de ofertas. El comité verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o especificaciones técnicas y/o condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas; de



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos para Avanzar

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

conformidad al artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

POSTOR: CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.), el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, asimismo, cumple con lo exigido en la sección específica y los documentos de presentación obligatoria; por lo que la propuesta del postor CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.) es considerada como ADMITIDA.

CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que hayan sido admitidas, en virtud al numeral 2 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección Específica de las bases. Caso contrario la oferta se considera descalificada.

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B.1.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO
CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACION TÉCNICA

Acto seguido habiendo sido calificada la oferta, el comité procederá al inicio de la evaluación de las ofertas, de conformidad al numeral 1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas.

En ese contexto habiendo sido CALIFICADA la oferta del postor: CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.), el comité procede a la evaluación técnica de la oferta, otorgándole puntaje a la oferta, y determinar si accede a la etapa de evaluación de las ofertas económicas, cabe mencionar que para acceder a tal evaluación el puntaje técnico mínimo es setenta (70) puntos.

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR
	CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.)
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10 puntos
B.1 FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	1 punto
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	2 puntos
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15 puntos
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	10 puntos
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10 puntos
F. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	10 puntos
G. GESTIÓN DE CALIDAD	10 puntos
L. SEGURIDAD Y SALUD	11 puntos



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos para Avanzar

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PUNTAJE TOTAL	79 PUNTOS
---------------	-----------

EVALUACION ECONOMICA

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es fija, por lo que no hay asignación de puntaje por la oferta económica, el puntaje total se determina únicamente con el puntaje otorgado en la evaluación técnica.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
	PRECIO		
	MONTO DE LA OFERTA		
CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.)	S/ 4'463,685.70		79.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

PUNTAJES DE BONIFICACION

Acto seguido, habiéndose realizado la evaluación de la oferta técnica y económica de los postores se procede a la determinación del puntaje total de la oferta.

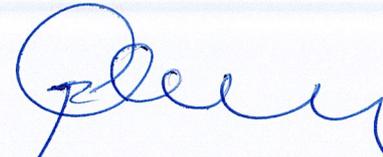
POSTOR	Puntaje TOTAL	Bonificación MYPE (5%)	Bonificación colindante (10%) (*)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.)	79.00	-	-	79.00

Quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

Nº	Nombre o Razón Social	PUNTAJE
01	CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.)	79.00


 Ing. Leonel BENITES DIEGO
 SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR


 Ing. Wilmer J. CARHUAS LOYOLA
 PRIMER MIEMBRO - TITULAR


 C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO
 TERCER MIEMBRO - SUPLENTE



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCO

COMITÉ DE
SELECCION



Unidos
para Avanzar

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 005-2025-CS-GRP-2; CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2614000

El Comité de Selección, procede al otorgamiento de la buena pro al postor **CONSORCIO LD EJECUTORES (Integrado por: JD LATIN COMPANY S.A.C. y GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.)**, para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 005-2025-CS-GRP-2, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2614000**, para lo que su oferta es de **SI. 4'463,685.70 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco con 70/100 soles)**, incluye IGV.

Asimismo, se advierte que, de conformidad al artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas: "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación". De la misma manera el artículo 82 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas establece: "82.1. Cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas, el consentimiento de la buena pro es publicado a través de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hubieran ejercido ese derecho. 82.2. En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento."

Siendo las 05:00 pm del día 21 del mes de julio del año 2025, el Comité, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Ing. Leonel BENITES DIEGO
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

Ing. Wilmer J. CARHUAS LOYOLA
PRIMER MIEMBRO - TITULAR

C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO
TERCER MIEMBRO - SUPLENTE